

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública del proyecto de instalaciones Ramal Oeste de Sevilla, así como su estudio de impacto ambiental. (PP. 821/2000).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

- Peticionario: Gas Natural SDG, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de América, núm. 38, Madrid, 28028.
- Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ramal Oeste de Sevilla», que discurre por los términos municipales de Sevilla, Camas, Tomares y San Juan de Aznalfarache.
- Descripción de las instalaciones: El Ramal abastecerá el consumo de la industria «Arrocería Herba» y reforzará el suministro de gas natural en la zona, comenzando el trazado en la Red de distribución de gas natural a industrias en Sevilla, en la proximidad del p.k. 3,425, y finalizando en la Red de San Juan de Aznalfarache, actualmente en proyecto.

Tubería: De acero al carbono, grado B, según especificación API 5L, con diámetros de 8" y 10".
 Presión de diseño: 16 bar.
 Caudal: 56.800 Nm³/h.
 Longitud: 3.887 metros, de los que 1.867 discurren por el t.m. de Sevilla, 635 por el t.m. de Camas, 495 por el t.m. de Tomares y 890 por el t.m. de San Juan de Aznalfarache.
 Presupuesto: Ciento doce millones quinientas setenta y cinco mil setecientas cincuenta y cuatro (112.575.754 ptas.).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del ramal y sus instalaciones auxiliares:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de dos (2) metros, uno a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería y cable de telecomunicaciones y telemando que se requieran. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.
- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcio-

namiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organo competente de la Administración.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5) a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.
- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en la Pza. de España, Puerta de Navarra, Sevilla, 41071, y se puedan presentar, por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO : "Ramal Oeste de Sevilla"

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Políg.	Parcela	
Término municipal : Sevilla						
SE-SE-1	Ayuntamiento - Pza. Nueva, 1. 41001, Sevilla.	253	1.435			Calle
SE-SE-2	Sevillana de Electricidad, S.A. - Avda. de la Borbolla, 5. 41004, Sevilla.	1	6			Línea eléctrica
SE-SE-3	Ayuntamiento - Pza. Nueva, 1. 41001, Sevilla.	92	1.840			Avenida
SE-SE-4	Empresa Pública del Suelo Andaluz (E.P.S.A.). Parque del Alamillo.- Cortijo El Alamillo.- Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla.	160	2.072			Aparcamiento
SE-SE-5	Demarcación de Costas de Sevilla - Avda. Raza, s/n. 41012, Sevilla.	62	310			Margen Río
SE-SE-6	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Pza. España, s/n.- Sector III. 41013, Sevilla.	151	906			Río
SE-SE-7	Demarcación de Costas de Sevilla - Avda. Raza, s/n. 41012, Sevilla.	68	470			Margen Río
SE-SE-8	Emasesa - c/ Escuelas Pías, 1. 41003, Sevilla.	2	12			Colector
SE-SE-9	Aljarafe.- Empresa Mancomunada de El Aljarafe, S.A. Pza. del Agua, s/n. 41940 -Tomares, Sevilla.	3	42			Tubería
SE-SE-10	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pza. España, s/n.- Puerta de Navarra . 41013, Sevilla.	387	5.418	3	4	Erial
SE-SE-11	Emasesa - c/ Escuelas Pías, 1. 41003, Sevilla.	3	42			Tubería
SE-SE-12	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pza. España, s/n.- Puerta de Navarra. 41013, Sevilla.	265	3.710			Autovía
SE-SE-13	Desconocido -	57	506	4	1	Erial
SE-SE-14	Asensio González Navarro. c/ Martín Ruiz, 22. 41900 - Camas, Sevilla.	86	1.204	4	1	Pastos
SE-SE-15	Enrique y José del Castillo Saenz. c/ Gómez de la Lama, 18. 41900 - Camas, Sevilla.	188	2.632	4	4	Labor regadío
SE-SE-16	Emasesa - c/ Escuelas Pías, 1. 41003, Sevilla.	2	28			Colector
SE-SE-17	Emasesa - c/ Escuelas Pías, 1. 41003, Sevilla.	2	28			Colector
SE-SE-18	Enrique y José del Castillo Saenz. c/ Gómez de la Loma, 18. 41900 - Camas, Sevilla.	77	1.155	4	5	Labor regadío
Término municipal : Camas						
SE-CM-1	Enrique y José del Castillo Saenz. c/ Gómez de la Loma, 18. 41900 - Camas, Sevilla.	90	1.260	5	42	Labor regadío
SE-CM-2	Enrique y José del Castillo Saenz. c/ Gómez de la Loma, 18. 41900 - Camas, Sevilla.	60	8405	5	43	Labor regadío
SE-CM-3	Enrique y José del Castillo Saenz. c/ Gómez de la Loma, 18. 41900 - Camas, Sevilla.	83	1.162	5	44	Labor regadío
SE-CM-4	Enrique y José del Castillo Saenz. c/ Gómez de la Loma, 18. 41900 - Camas, Sevilla.	75	1.050	5	45	Labor regadío
SE-CM-5	Enrique y José del Castillo Saenz. c/ Gómez de la Loma, 18. 41900 - Camas, Sevilla.	295	4.130	5	47	Labor regadío
Término municipal : Tomares						
SE-TM-1	Ayuntamiento - c/ Fuente, 10. 41940 - Tomares, Sevilla.	20	280			Camino
SE-TM-2	Aljarafe.- Empresa Mancomunada de El Aljarafe, S.A.. Pza. del Agua, s/n. 41940 -Tomares, Sevilla.	2	28			Tubería
SE-TM-3	Enrique y José del Castillo Saenz. c/ Gómez de la Loma, 18. 41900 - Camas, Sevilla.	44	4703	18		Labor regadío
SE-TM-4	Enrique y José del Castillo Saenz. c/ Gómez de la Loma, 18. 41900 - Camas, Sevilla.	350	4.896	3	17	Labor regadío
SE-TM-5	Manuel Hermosilla Blanco. c/ Cataluña, 155. 41920 - San Juan de Aznalfarache, Sevilla.	36	5043	s/n		Erial
SE-TM-6	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pza. de España, s/n.- Puerta de Navarra. 41013, Sevilla.	30	420			Carretera
SE-TM-7	Aljarafe.- Empresa Mancomunada de El Aljarafe, S.A.. Pza. del Agua, s/n. 41940 -Tomares, Sevilla.	1	20			Tubería
SE-TM-8	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pza. de España, s/n.- Puerta de Navarra. 41013, Sevilla.	49	980			Autovía
SE-TM-9	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pza. de España, s/n.- Puerta de Navarra. 41013, Sevilla.	17	340			Carretera
SE-TM-10	Ayuntamiento - c/ Fuente, 10. 41940 - Tomares, Sevilla.	20	400			Zona verde
Término municipal : San Juan de Aznalfarache						
SE-SJ-1	Manuel Villau Anaya. Ctra. de Camas, s/n (Huerta Los Rosales). 41920 - San Juan de Aznalfarache, Sevilla.	526	7.364	2	3	Naranjos
SE-SJ-2	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pza. de España, s/n.- Puerta de Navarra . 41013, Sevilla.	25	350			Puente
SE-SJ-3	Manuel Villau Anaya. Ctra. de Camas, s/n (Huerta Los Rosales). 41920 - San Juan de Aznalfarache, Sevilla.	146	2.044	2	5	Erial
SE-SJ-4	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pza. de España, s/n.- Puerta de Navarra. 41013, Sevilla.	174	2.436			Enlace puente

INSTALACIONES AUXILIARES

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza	
		L.M.	O.T. m²	Exp.m²	Políg.		Parcela
Término municipal : Sevilla							
SE-SE-1-PO	Ayuntamiento -. Pza. Nueva, 1. 41001, Sevilla.	0	0	4			Calle
Término municipal : Tomares							
SE-TM-4-PO	Enrique y José del Castillo Saenz. c/ Gómez de la Loma, 18. 41900 - Camas, Sevilla.	0	0	8	3	17	Labor regadío
Término municipal : San Juan de Aznalfarache							
SE-TM-10-PO	Ayuntamiento -. c/ Fuente, 10. 41940 - Tomares, Sevilla.	0	0	4			Zona verde
Término municipal : San Juan de Aznalfarache							
SE-SJ-4-PO	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pza. de España, s/n.- Puerta de Navarra. 41013, Sevilla.	0	0	4			Enlace puente

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errata al Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte La Sierra, núm. de elenco MA-1035, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, t.m. de Humilladero. (PP. 3414/99). (BOJA núm. 35, de 23.3.2000).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 4.303, columna de la izquierda, líneas 7 a 9, donde dice: «Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva de ocupación temporal de terrenos en el monte La Sierra...», debe decir: «Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga de ocupación temporal de terrenos en el monte La Sierra...».

Málaga, 24 de abril de 2000

MINISTERIO DE DEFENSA

REQUISITORIA de 4 de abril de 2000, del Centro de Reclutamiento de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en la fechas y Organismos que se citan a continuación:

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Pobl. de Residencia o Inscripción (I)	(R)	Nombre Padre	Nombre Madre
*** MALRE SUR JEPER						
*** AC QUEIPO DE LLANO-AVDA DE JEREZ S/N						
*** 41013 SEVILLA						
15/05/2000	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, DAVID	05-03-1981	PUENTE GENIL	(R)	MIGUEL	ÁNGELA
15/05/2000	FERNÁNDEZ MAGAR, NICOL	09-12-1981	CÓRDOBA	(R)	MANUEL	SABINE
15/05/2000	FLORES SALAZAR, FERNANDO	08-03-1981	CÓRDOBA	(R)	ANTONIO	DOLORES
15/05/2000	IGLESIAS LOBAINA, DAVID ALBERTO	08-10-1981	SEVILLA	(R)	JESÚS SANDALIO	ANA MARÍA
15/05/2000	JIMÉNEZ CORTÉS, DIEGO	28-10-1981	CÓRDOBA	(R)	MANUEL	RAMONA
15/05/2000	JIMÉNEZ ORTIZ, FRANCISCO VICENTE	28-11-1981	CÓRDOBA	(R)	MANUEL	Mª CONSUELO
15/05/2000	LARA FERNÁNDEZ, ISIDORO	08-04-1981	ÉCIJA	(R)	FRANCISCO	ANGUSTIAS
15/05/2000	MUÑOZ CORTÉS, MANUEL	31-03-1981	CÓRDOBA	(R)	MIGUEL	Mª DEL PILAR
15/05/2000	REYES DE LOS REYES, JUAN MANUEL	04-04-1981	PUENTE GENIL	(R)	JUAN JOSÉ	Mª CARMEN
15/05/2000	ZENI MORENO, GREGORY ALEXANDER	05-10-1980	MARBELLA	(R)	ROLAND OSVALDO	PURIFICACIÓN
*** MALCAN-JEPER						
*** AC. BASE DE HOYA FRÍA						
*** 38110 S/C DE TENERIFE						
15/05/2000	OCAÑA BARRIENTOS, RAFAEL	13-01-1978	CÓRDOBA	(R)	PEDRO	DOLORES

Córdoba, 5 de abril de 2000.- El Coronel Jefe, Joaquín del Castillo Marín.